



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE QUÍMICA E ING. QUÍMICA
DECANATO

Visto. - El expediente virtual, con registro de mesa de partes N° F07A1-20240000020, de fecha 17 de abril del 2024, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Química e Ingeniería Química sobre **Cuadro de Vacantes en el Proceso de Admisión 2024-II, para los Programas de Maestría en Química, Ingeniería Química, Tecnología Agroindustrial y Doctorados en Ciencias Químicas e Ingeniería Química.**

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio Circular N° 000016-2023-DGEP-VRIP/UNMSM, de fecha 03 de octubre del 2023, el Director General de la Dirección General de Estudios de Posgrado de la UNMSM solicita entre otros, el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024 de los programas de Maestrías y Doctorados, el mismo que deberá contar con la respectiva Resolución de Decanato aprobado por Consejo de Facultad;

Que, según el Reglamento General de Estudios de Posgrado, en el marco del modelo educativo, establece sus perfiles de ingreso y egreso, plan de estudios, modalidad de enseñanza - aprendizaje, evaluación y otros contemplados en la normativa vigente. El currículo se actualiza obligatoriamente cada tres años y se evalúa anualmente.”

Que mediante Oficio N° 000028-UPG-VDIP-FQIQ/UNMSM, de fecha 19 de abril del 2024, la Dra. Gloria Alejandrina Cosco Salguero, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Química e Ingeniería Química, eleva al Decanato el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Examen de Admisión 2024-II de los programas de Maestría en Química, Ingeniería Química, Tecnología Agroindustrial y Doctorados en Ciencias Químicas e Ingeniería Química aprobado mediante Acta de Sesión Extraordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de fecha 15 de abril del 2024;

Que el Artículo 59° Inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos señala que entre las atribuciones del Consejo de Facultad es aprobar las vacantes de pre y posgrado de la facultad con el sustento técnico correspondiente”

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N.º 30220 y con acuerdo del Consejo de Facultad, en su sesión Extraordinaria del 22 de abril del 2024;

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR**, el **Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II de los Programas de Maestría en Química, Ingeniería Química, Tecnología Agroindustrial y Doctorados en Ciencias Químicas e Ingeniería Química** aprobado mediante Acta de Sesión Extraordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de fecha 15 de abril del 2024, según se indica:

CUADRO DE VACANTES 2024-II	
MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA	10 (diez)
<i>Traslado Interno</i>	<i>01 (uno)</i>
<i>Traslado Externo</i>	<i>01 (uno)</i>
TOTAL	12 (doce)
MAESTRÍA EN QUÍMICA	10 (diez)
<i>Traslado Interno</i>	<i>01 (uno)</i>
<i>Traslado Externo</i>	<i>01 (uno)</i>
TOTAL	12 (doce)

...//





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE QUÍMICA E ING. QUÍMICA
DECANATO

(2)

(Continuación de la Resolución Decanal)

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	<i>15(quince)</i>
TOTAL	<i>15(quince)</i>

DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS	<i>10 (diez)</i>
<i>Traslado Interno</i>	<i>01 (uno)</i>
<i>Traslado Externo</i>	<i>01 (uno)</i>
TOTAL	12 (doce)
DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	<i>10 (diez)</i>
<i>Traslado Interno</i>	<i>01 (uno)</i>
<i>Traslado Externo</i>	<i>01 (uno)</i>
TOTAL	12 (doce)

- 2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución de Decanato a la Unidad de Posgrado de esta Facultad para su conocimiento y cumplimiento.
- 3. ELEVAR**, el presente Resolución de Decanato, al Rectorado de esta casa de estudios para los efectos de la correspondiente ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Manuel Exaltación Bejar Ramos
Vicedecano Académico

Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo
Decano

JAC/aab

